PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
CMC-026-2026

INFORME PREVIO DE EVALUACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, normas civiles y comerciales.

OBJETO: *"***OBJETO:** "*Suministro de alimentos e hidratación para fomentar la participación en actividades deportivas y culturales de los grupos adscritos a la Secretaría de Educación, en eventos que organice y/o participe el Municipio de Betania, Antioquia".*

PRESUPUESTO: CUARENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($40.008.500), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 00177 del 31 de marzo de 2026:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	$ 40.008.500	1.2.4.3.03 - SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION $ 22.008.500 1.2.4.3.04 - SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6 $ 3.000.000 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION $ 15.000.000

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en Ocho (08) meses, y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta agotar presupuesto, los cuales no pueden exceder la presente vigencia fiscal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Betania, Antioquia.

CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 23 de abril de 2026 a las 06:05 p.m., en la fecha y hora señalada en las condiciones de la invitación del respectivo proceso según consta en el acta de cierre publicada en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Posteriormente se procede con la apertura de las propuestas el día 23 de abril de 2026 a las 06:10 p.m., por

parte de la Entidad Estatal; **Alexis Álvarez Guarín** en condición de Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas relacionadas a continuación:

N°	PROPONENTE	NIT/C.C	OFERTA ECONÓMICA	FECHA DE ENTREGA	HORA DE ENTREGA
1	Sandra Milena Arroyave Mejía / Establecimiento de comercio Restaurante Balcón del Suroeste	21-682141-02/ 32.110.833	$ 40.008.500	23/04/2026	04:36 p.m.

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación"..*

En ese orden de ideas se procede a Verificar:

EVALUACIÓN PROPUESTA MENOR PRECIO – SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA / RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE

Se verifican los requisitos habilitantes del oferente **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía Nro 32.110.833 propietaria del establecimiento de comercio **RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE** con matrícula mercantil Nro 21-682141-02.

Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de este servicio se hará posterior, previa acta y certificación del Supervisor del contrato, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 *"No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras".*

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL	CUMPLE	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
Carta de presentación debidamente firmada.	**SI**	Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal o por apoderado debidamente acreditado.	
Propuesta económica.	**SI**	Propuesta económica.	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente	**SI**	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente del representante legal.	
Copia de registro único tributario (RUT).	**SI**	Copia de registro único tributario (RUT).	
CAPACIDAD TÉCNICA: **a. Persona Natural:** El proponente deberá acreditar ser comerciante mediante el registro mercantil donde sus actividades económicas tengan relación con el objeto contractual. **ACREDITACIÓN:** **a. Persona Natural:** Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	**SI**	**CAPACIDAD TÉCNICA:** **b. Persona Jurídica:** El proponente deberá acreditar el Certificado de Existencia y Representación donde el objeto social permita ejecutar el contrato. **ACREDITACIÓN:** **b. Persona Jurídica:** Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
EXPERIENCIA. **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación. **a.** Contratante **b.** Contratista **c.** Tipo de contrato	**SI**	**EXPERIENCIA.** **a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:** El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación: **a.** Contratante **b.** Contratista **c.** Tipo de contrato	

d. Objeto **e.** Valor **f.** Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año anterior, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.		**d.** Objeto **e.** Valor **f.** Fecha de inicio y terminación **b. EXPERIENCIA GENERAL:** El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas, mínimo de un (01) año anterior, contado a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio, RUT o Registro Mercantil.	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	**SI**	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	**SI**	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	**SI**	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	**SI**	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	**SI**	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	**SI**	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Igual	

		requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.(anexo 3)	**SI**	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años. (anexo 3)	
Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	**SI**	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	
Compromiso anticorrupción (anexo 5).	**SI**	Compromiso anticorrupción (anexo 5).	
Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 a).	**SI**	Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 b).	
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	**SI**	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	
Situación militar definida, anexar certificación o Libreta Militar	**No aplica**		
Formato hoja de vida de la función pública:	**SI**	Presentar la del Representante Legal y Persona jurídica	
Certificación Bancaria	**SI**	Certificación Bancaria	
Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar	**No aplica**	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar.	
Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $33.000 y enviar soporte al correo electrónico auxiliarhacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona jurídica, Nit, dirección y teléfono	**SI**	Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de $33.000 y enviar soporte al correo electrónico auxiliarhacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona jurídica, Nit, dirección y teléfono	

En el análisis realizado, se puede verificar que:

Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes: Una vez verificados los requisitos habilitantes requeridos, se evidencia que el Oferente **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía Nro 32.110.833 propietaria del establecimiento de comercio **RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE** con matrícula mercantil Nro 21-682141-02. **CUMPLE** con lo establecido en la invitación pública CMC-026-2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: TABLA DE VALORES DE REFERENCIA; VALORES UNITARIOS SEA EL PRECIO MAS BAJO.

Item	Actividades	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario / IVA INCLUIDO	Valor total	CUMPLE
1	**Almuerzo (3 opciones):** **Opción 1:** sopa, Plato con arroz blanco. Ensaladas (2 opciones). Vinagretas o Salsas (3 opciones). Arroces (2 opciones). Carbohidratos (2 opciones). Proteina (3 opciones pollo, cerdo, res) x 250 gramos. Acompañado de Jugo Natural vaso por 12 oz. Hora de entrega a solicitud del supervisor. **Opción 2:** sudado de posta o de pollo con arroz. Ensalada (2 opciones). Papa cocida, aguacate, yuca y arepa. **Opción 3:** Fiambre; arroz, pollo, carne, huevo cocido, papa cocida, plátano y chorizo. **Nota 1:** FIAMBRE ENVUELTO EN HOJA Y AMARRADO CON CABUYA NATURAL. CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS **Nota 2:** ALMUERZO OPCIÓN 1 Y 2 SERVIDO EN BANDEJA DE MATERIAL TERMOPLÁSTICOS CON SUS RESPECTIVOS CUBIERTOS **Nota 3:** El supervisor elegirá la opción a suministrar por el contratista	Unidad	705	$ 25.000	$ 17.625.000	SI
2	**Refrigerios** **Opción 1:** sándwich tradicional o tipo cubano - de pollo desmechado, queso mozzarella, tocineta, tomate, lechuga: Jugos frutales naturales en vaso por 12 oz. Hora de entrega a solicitud del supervisor. **Opción 2:** Hamburguesa, pan, carne de hamburguesa 150 gr, tocineta, queso, lechuga, tomate y cebolla. La cantidad a suministrar y opción será a solicitud del supervisor	Unidad	454	$ 22.500	$ 10.215.000	SI
3	**Refrigerio** Salpicón con helado en vaso de 12 onzas	Unidad	300	$ 14.500	$ 4.350.000	SI
4	Paca de bolsas de agua x 24 Und	Paca	250	$ 10.500	$ 2.625.000	SI

5	**BEBIDA DEPORTIVA DE 500 ml A BASE DE:** Agua tratada, azúcar, maltodextrina, ácido cítrico, citrato de sodio, fosfato monopotásico, cloruro de sodio, goma arábiga, saborizante idéntico al natural, SUCRALOSA, ACESULFAMO POTÁSICO	Unidad	799	$ 6.500	$ 5.193.500	SI
	Total				$ 40.008.500	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Técnico: Una vez verificados los Requisitos técnicos requeridos, se evidencia que el Oferente **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía Nro 32.110.833 propietaria del establecimiento de comercio **RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE** con matrícula mercantil Nro 21-682141-02. **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos, en el presente proceso de selección.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS: PRECIO OFERTADO MAS BAJO.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA / RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE	CUMPLE.	OBSERVACIONES
$ 40.008.500	$ 40.008.500	CUMPLE.	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Económico: El oferente **SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. 32.110.833 propietaria del establecimiento de comercio **RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE** con matrícula mercantil Nro 21-682141-02, presenta la oferta por valor de CUARENTA MILLONES OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($40.008.500), está acorde al precio del Proceso de Mínima Cuantía N° **CMC-026-2026.**

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCEPTO	OFERENTE SANDRA MILENA ARROYAVE MEJÍA / RESTAURANTE BALCÓN DEL SUROESTE
	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

Terminada la diligencia de evaluación a los (24) días del mes de abril del año 2026, y en aras de garantizar los principios de la contratación estatal y en cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 5 de los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Betania Antioquia, pone a disposición de los interesados la presente verificación de requisitos habilitantes y de experiencia, desde el veinticuatro (24) de abril del año 2026 hasta el día veinticinco (25) de abril de 2026 a las 10:35 a.m. atendiendo lo

dispuesto en el cronograma de la invitación, para que los interesados puedan subsanar y presentar las observaciones que consideren pertinentes.

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.
El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Dado en el Municipio de Betania -Antioquia a los veinticuatro (24) días de abril de 2026.

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN
Secretario de Educación, Cultura y Deportes

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC